



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER003P: DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL **Horario:** Lunes de 12:20 a 13:30 hrs.
Martes de 12:20 a 13:30 hrs.
Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.
Periodo: 1° Semestre 2026
Profesor: DANIEL MARTORELL **Profesor:** MARIA KRAUSE

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas y Argumentación

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No podrá utilizarse IA

SOLEMNE

30% **Escrita**

Viernes 15 de mayo

EXAMEN

50% **Oral**

Martes 30 de junio

OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Trabajo de Investigación	01/06/2026	20%	Oral y Escrita

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Asistencia a clases: **Obligatoria sin nota**
50%
Inasistencia admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria: **Sí**



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER003P:	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL	Horario:	Lunes de 12:20 a 13:30 hrs. Martes de 12:20 a 13:30 hrs. Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.
Periodo:	1° Semestre 2026		
Profesor:	DANIEL MARTORELL	Profesor:	MARIA KRAUSE

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

Suspensión

No hay suspensión programada

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas y Argumentación

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

Las clases y las evaluaciones estarán diseñadas a partir de casos, dejando de lado la estructura de la clase magistral tradicional. Por ello, el programa será pasado a partir de casos y en las evaluaciones los alumnos deberán resolver otros que serán propuestos.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que el alumno conozca y analice los principales delitos que contempla la legislación penal vigente y que adquiera las herramientas necesarias para interpretar tipos penales en atención a los diversos elementos de cada descripción típica, con especial consideración por la significación del bien jurídico protegido en cada caso. Se revisan grupos de delitos especialmente relevantes, seleccionados por razones analíticas, sistemáticas o consideraciones prácticas. El curso promueve el desarrollo de la habilidad para resolver casos aplicando la argumentación y estructuras lógicas propias de la dogmática penal.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso NO está permitido el uso de IA.

1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 15 de mayo

Contenidos de la Prueba Solemne

- Caso Práctico
- Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne Escrita

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

2. Otras Evaluaciones Parciales

Trabajo de Investigación

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Trabajo de Investigación	01/06/2026	20%	Oral y Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- El trabajo consistirá en un comentario de jurisprudencia de un fallo que deberá ser escogido por los alumnos, quienes deberán entregar un reporte escrito y deberán hacer una exposición oral del mismo. Esta actividad tendrá lugar entre el lunes 1 y el jueves 4, ambos de junio.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Martes 30 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Obligatoria sin nota**

Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) **50%**

Consecuencia del incumplimiento:

- El incumplimiento del requisito impedirá rendir el examen.
- Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **Sí**

Las exposiciones de los demás grupos durante el comentario de jurisprudencia.

- Las inasistencias podrán ser justificadas a partir de imprevistos y situaciones fortuitas, por lo que circunstancias previsibles a partir del inicio del semestre no serán suficientes para justificar inasistencias.